

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 38 Sábado 13 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 6009

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4644 BARCELONA

D/D.ª Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 891/13-D seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr./a Laura Carrión Rubio en nombre de Eurabellots, S.L., con C.I.F. núm. B-64629066 se ha dictado en fecha de hoy auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 27 de enero de 2016.- El Letrado Judicial.

ID: A160004829-1